



CONGRESO DEL ESTADO  
C H I H U A H U A

**ACUERDO No.**  
**LXVI/URGEN/0150/2019 II P.O.**

**LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

### **A C U E R D A**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta atenta y respetuosamente al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Chihuahua, a efecto de que se establezca un esquema equitativo de divulgación de sus programas sociales, mediante la emisión de volantes, que contengan la información básica de los programas sociales de desarrollo rural, listado de programas, requisitos para ser beneficiario, lugares a dónde acudir, horarios y fechas de las convocatorias, y que los mismos sean repartidos por medio de las presidencias municipales y seccionales, en las tiendas de conveniencia de las comunidades, a efecto de que la información llegue a todos los sectores de la población. Lo anterior, a fin de garantizar que lleguen a quien realmente lo necesita.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil diecinueve.



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0150/2019 II P.O.

EN FUNCIONES  
DE PRESIDENTE

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO

SECRETARIA

DIP. JANET FRANCIS MENDOZA  
BERBER

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO